

Exp.UNC 0065926/2014

CORDOBA, 03 FEB 2015

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Urología, Hospital Córdoba, en la que eleva la nómina de docentes interinos para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- La atribución conferida en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H.Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la 3ª Cátedra de Urología, Hospital Córdoba, en el cargo que viene desempeñando desde el 1-4-2015 al 30-11-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg. 27257 – Méd. BARROS NORES, Julio	Profesor Asistente (S)
Leg.41233 – Méd. BELTRAN, Alberto	Profesor Asistente (S)
Leg.48291 – Méd. BECHIS, Gustavo	Profesor Asistente (S)
Leg.34552 – Méd. COLLA, Raúl	Profesor Asistente (S)
Leg.19606 – Méd. LOPEZ SEOANE, Manuel	Profesor Asistente (DSE)
Leg.19606 – Méd. LOPEZ SEOANE, Manuel	Profesor Asistente (S)

Continúa con licencia sin goce de sueldo conforme al art.13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79
En reemplazo: Leg. 37965 – Méd. VILLARREAL, Carlos

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION Nro.
RP.sm.

Prof. Mgter ROSELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DE GUSTAVO L. IRIARTE
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

18